



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS PARA PROVEER 36 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
JEFE DE GRUPO CONDUCTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA
INDEPENDIENTE.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 36 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente, nombrado por Decreto de 25 de mayo de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, publicado en el BOAM número 9.392 de 29 de mayo de 2023, en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Establecer el nivel de aprobado del primer ejercicio de la fase de oposición de los/as aspirantes presentados en 21,80 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 50 preguntas válidas en la parte teórica y en 5,40 preguntas correctas netas, una vez descontado los errores, respecto al total de 15 preguntas válidas de la parte práctica. El nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación garantiza en todo caso la idoneidad de los/as aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Todo ello teniendo en cuenta la base 5.1 de las específicas, calificación de las fases de oposición y concurso. que rigen el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as correspondientes al ejercicio único de la fase de oposición tendrá lugar el día 15 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, Calle Rufino Blanco, 2, sala de la planta séptima.

El artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus OOAA, dispone que el número de asistentes al acto de apertura de plicas estará determinado por el aforo del local en el que el mismo tenga lugar, accediendo por orden de llegada. De acuerdo con lo anterior, únicamente están convocados los aspirantes del presente proceso selectivo quienes podrán acceder la sala provistos de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Carmen Simo Ballesteros



Información de Firmantes del Documento



MARÍA CARMEN SIMO BALLESTEROS - ADJUNTA A DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/02/2024 09:03:02
CSV : 1KIAPK2F07DUJ5OI

